



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho del Ministro

San José, 3 de abril de 2019
DM-0388-2019

Señor
José Luis Araya Alpízar
Subdirector General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

De acuerdo con el oficio DM-274-2019 del pasado 18 de marzo del 2019 se procedió a remitir la indicación de los programas presupuestarios que solicitaron ajuste de reprogramación presupuestaria del año 2019 del Ministerio de Ambiente y Energía, con fundamento en lo establecido en los artículos 32, 45, inciso b) y 46 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), No. 8131 de 18/9/2001 y sus reformas, así como del artículo 61 y siguientes de su Reglamento y sus reformas.

No obstante, nos permitimos indicar que se procede a excluir de lo definido en dicho oficio al siguiente programa presupuestario:

887: Dirección de Agua.

Es decir, dicho programa no será sujeto de ajuste, todas las demás indicaciones expuestas se mantienen según el oficio DM-274-2019 referido.

Es importante señalar que la información pertinente ya se ha trabajado con la analista respectiva de su dependencia.

Atentamente,

M.Sc Carlos Manuel Rodríguez
Ministro

CC: Sra. Ana Lía Padilla, Directora- Dirección Financiera Contable-MINAE
Sr. Germán Guerra Vargas, Director- Dirección General de Planificación-MINAE